



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Viedma, 5 de mayo de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Superior Tribunal de Justicia, Registro Público de Comercio, el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTES: Guillermo Grosvald, Roberto Barros, Nilda Nervi de Belloso, Carlos Oscar Hernalz, Oscar Eduardo Díaz, Silvia Cristina Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Superior Tribunal de Justicia -Registro Público de Comercio- a pedido de los señores Legisladores Carlos A. LARREGUY, Silvia Cristina JAÑEZ, Guillermo GROSVALD, Roberto BARROS, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, y Oscar Eduardo DIAZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjunta e informar lo siguiente:

- 1.- Fecha de inscripción en ese Registro de la Empresa Control Sur S.A.
- 2.- Copia del acta constitutiva de la citada sociedad.
- 3.- Copia del Estatuto.
- 4.- Detalle de los socios que la integran.
- 5.- Detalle del capital social.
- 6.- Otra información si la hubiere.

VIEDMA,